

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del proceso penal adelantado contra LUZ AMPARO CALDERON PARDO por el delito de DESPLAZAMIENTO FORZADO, se ha dictado sentencia de segunda instancia el diecinueve (19) de marzo de 2019.

Para notificar a las partes que no pudieron serlo personalmente, se fija EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy nueve (9) de Mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria